

PRESUPUESTO

del Colegio de Médicos de Barcelona para el año 1897, presentado por el infrascrito Contador interino de esta Corporación, á tenor del artículo 34 del Reglamento.

	MENSUAL	ANUAL
	— Pesetas	— Pesetas
INGRESOS		
Por 430 cuotas mensuales, á 2'50 pesetas una.	1075	12600
Por 3 cuotas de entrada cada mes, á 10 pesetas una.	30	360
TOTAL DE INGRESOS		13296

	MENSUAL		ANUAL
	— Pesetas	— Cts.	— Pesetas
GASTOS			
Por el alquiler del local.	375		4500
Por el alumbrado del mismo.	40		480
Por el haber del Conserje y auxiliares.	150		1800
Por el Teléfono	25		300
Por sellos y gastos menores	62	50	750
Por anuncios oficiales en periódicos de la localidad.	6	25	75
Por la suscripción á la <i>Gaceta Oficial</i> de Madrid.			80
Por la suscripción al <i>Boletín Oficial</i> de la Provincia.			40
Por la suscripción á periódicos políticos y de información de esta ciudad	19	50	234
Por la persecución de intrusismo.			600
Por impresos, gastos de secretaría y demás dependencias, listas, sobres, papel, libros, etc., etc.	75		900
Por funerales y pompas fúnebres á compañeros difuntos			525
Por gastos imprevistos.			500
TOTAL DE GASTOS.			10784
SUPERABIT.			2476
			13260

Barcelona 30 de Octubre de 1896.—El Contador interino, *Ramón Pujadas y Serratosa*.

Hicieron algunas observaciones referentes á este presupuesto los Dres. Castells, López y Cubero; contestaron á las mismas los Dres. Pujadas y Just, é hizo oportunas aclaraciones el señor Presidente.

Puesto á votación dicho presupuesto, fué aprobado en votación ordinaria por unanimidad.

El señor Presidente manifestó que en virtud del número 3 del artículo 20 del Reglamento correspondía á esta reunión acordar acerca de los gastos extraordinarios que la Junta de Gobierno proponga; que como tales proponía á la misma los referentes al mobiliario y demás imprescindibles para la instalación del Colegio en el local adquirido en casa Batlló, calle de Ronda de la Universidad, núm. 39, principal, esquina á la Rambla de Cataluña, cuya inauguración ha debido retar-